

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO AUDIOVISUAL Y EDICIÓN DE VIDEOS DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2022**", y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2022.

PROPUESTA TÉCNICA.

Del 8 al 16 de octubre, la empresa adjudicataria será la encargada de documentar de forma audiovisual las Fiestas del Pilar con una planificación diaria previamente determinada por el Área de Comunicación y Patrocinio de Zaragoza Cultural y en coordinación con el Departamento Audiovisual. A tal efecto deberán estar disponibles dos equipos de grabación que podrán trabajar simultáneamente en diferentes puntos de la ciudad.

Deberá entregarse en el día determinado por la Unidad de Comunicación antes de las 12 de la mañana un video de máximo 2 minutos en formato mp4 para redes sociales y para las pantallas de la plaza del Pilar. Los vídeos podrán llevar entrevistas o música, respetando siempre los derechos de autor y de imagen. En los trabajos primará la calidad a la inmediatez. En dichos trabajos se reflejarán aquellas imágenes y actividades que se considere oportuno desde Zaragoza Cultural, el resto formarán parte del archivo documental de las Fiestas, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Departamento Audiovisual y el Área de Comunicación darán el visto bueno diariamente al seguimiento y a los videos realizados, en caso de considerarlo oportuno se realizarán por la empresa adjudicataria los cambios necesarios.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de difusión y explotación de las imágenes. El uso de estos materiales queda reservado al Ayuntamiento de

Zaragoza y sus organismos autónomos, el uso por terceros deberá ser autorizado por Zaragoza Cultural.

Al final del trabajo se entregará un disco duro con todas las grabaciones realizadas durante las fiestas. El formato deberá ser, como mínimo en FullHD (1920x1080).

OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (6.390 €) IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA (1.341,90 €) supone un presupuesto total de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON 90 CÉNTIMOS (7.731,90 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja en cada uno de los siguientes supuestos:

- Un máximo de 70 horas de seguimiento Audiovisual a un máximo 60€/la hora
- Edición de hasta 6 videos de un máximo de 2 minutos a 375 € la unidad.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.